

Canelones, 16 de julio de 2010.

VISTO: el Oficio N° 163/10 remitido por la Junta Departamental de Rocha, solicitando el "Pase en Comisión" del funcionario de este Organismo, Sr. Daniel Moschetti, Cargo N° 142, para prestar funciones en la bancada del Partido Socialista de dicho Organismo.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente acceder a lo solicitado, dejando asentado que es responsable del cumplimiento del funcionario el jerarca que solicitó su "Pase en Comisión".

ATENTO: lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Concédese el "Pase en Comisión", a la Junta Departamental de Rocha, del funcionario del Cuerpo señor Daniel Moschetti, Cargo N° 142.

2.- Regístrese, comuníquese, etc.
Carp. N° 2/2010. Ent. N° 29/2010.

ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta.

JUAN RIPOLL

Secretario General.

OV/AG